



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. Fecha (dd/mm/aaaa): 26/07/2021 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2012 00047 01	Ordinario	CARLOS AUGUSTO SILVA CAMARGO	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	Auto aprueba liquidación COSTAS	23/07/2021	VIR	
68001 31 03 001 2013 00383 00	Tutelas	JHON FREDY PEREA MOSQUERA	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Auto aprueba liquidación COSTAS	23/07/2021	VIR	
68001 40 03 009 2018 00030 01	Ordinario	NORELLY ORTIZ BRICEÑO	KARLA ALEXANDRA DELGADO CANDELA	Auto decide recurso NO REPONE Y NO CONCEDE APELACION.	23/07/2021	VIR	
68001 31 03 001 2018 00169 00	Ordinario	WYLMER LISANFTI CALA LEGUIZAMON	WHULDY VIVIANA MANOSALVA DELGADO PROPEIOTARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIMAN ILUMINACIONES	Auto decreta medida cautelar INMOVILIZACIÓN	23/07/2021	VIR	
68001 31 03 001 2018 00181 00	Ordinario	LAUDITH SALAZAR LAZARO C.C.37.337.237	MARIA ESPERANZA SARMIENTO DE MOLINA C.C.37.827.748	Auto aprueba liquidación COSTAS	23/07/2021	VIR	
68001 31 03 001 2018 00288 00	Ordinario	MARDORIA QUIROGA OCHOA	HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS ANTONIO PINTO PINTO	Auto reconoce personería DISPONE TENER POR CONTESTADA DEMANDA	23/07/2021	virt	
68001 31 03 001 2019 00092 00	Ejecutivo Singular	LILIANA RUEDA RAMIREZ	CARLOS JAVIER PEÑA CELIS	Auto aprueba liquidación COSTAS	23/07/2021	VIR	
68001 31 03 001 2020 00096 00	Reorganizacion Persona Natural	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES	Auto decide recurso NO REPONE Y NO CONCEDE APELACION	23/07/2021	VIR	
68001 31 03 001 2021 00064 00	Ordinario	INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	Auto niega medidas cautelares RECHAZA POR IMPROCEDENTES. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE SO PENA RECHAZO DE LA DEMANDA	23/07/2021	VIR	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO